**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 54/2015** 

Rawson (Chubut), 20 de mayo de 2015

VISTO: El Expediente Nº 34.950, año 2015, caratulado: "CHUBUT

DEPORTES SOCIEDAD DEL ESTADO R/ANTECEDENTES CONTRATACIÓN

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESQUEL PARA JUEGOS EVITA 2015 (EXPTE.

N° 292/15 CHDSEM)"; y

**CONSIDERANDO**: Lo dictaminado por el Asesor Legal a fs. 86)

mediante Dictamen Nº 43/15 y por el Contador Fiscal a fs. 87) mediante Dictamen

N° 57/15 CF.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.

Chubut Deportes S.E.M. hará saber oportunamente el resultado

recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota

de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES